

GUIA DE REMISION N° 528/2009-INADE-PEBPT-8701

Tumbes, 26 de febrero del 2008

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 528/2008-INADE-PEBPT-8701**, de fecha 26 de Febrero del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: ENCARGAR con efectividad al 16 de febrero 2009, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abg. César Humberto Ulloa Díaz; por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a la Oficina de Administración para los fines pertinentes.

| RECEPCIONADO POR | FECHA | HORA | FIRMA |
|----------------------------------|--------------|---------|---------|
| DIRECCION ESTUDIOS Y SUPERVISION | 03/03/09 | 16:03hr | [Firma] |
| DIRECCION INFRAESTRUCTURA | 03/03/09 | 16:04pm | [Firma] |
| DIRECCION DESARROLLO AGRICOLA | 03 MAR. 2009 | 04:11pm | [Firma] |
| OFICINA ADMINISTRACION | 03/03/09 | 3:05PM | [Firma] |
| OFICINA DE ASESORIA JURIDICA | 03 MAR. 2009 | 4:13 | [Firma] |
| OFICINA PPTO. Y PLANIFICACION | 03/03/09 | 4:06pm | [Firma] |
| ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL | 03 MAR 2009 | 4:10pm | [Firma] |
| ABOG. CESAR H. ULLOA DIAZ | 03 MAR. 2009 | 4:14 | [Firma] |

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 528 /2009-INADE-PEBPT- 8701

Tumbes, 26 FEB 2009

VISTO:

Memorandum N° 002/2009-INADE-PEBPT-8709, del 13 de febrero del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; Documento del 30 de enero del 2009, generado por la Unidad de Personal; Informe N° 097/2009-INADE-PEBPT-8709 del 10 de febrero del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del 30 de enero del 2009 denominado "Aviso de Salida de Vacaciones", el Jefe de la Unidad de Personal del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes informa al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Ebaristo Valladares Morán, que de conformidad con la Resolución Directoral N° 233/2009-INADE-PEBPT-8701 del 22 de diciembre del 2008, se le ha autorizado para hacer uso de sus vacaciones a partir del 01 de febrero del 2009, debiendo reintegrarse el 03 de marzo del 2009.

Que, con Informe N° 097/2009-INADE-PEBPT-8709 del 10 de febrero del 2009, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa a la Oficina de Administración que hará uso de su periodo vacacional a partir del 16 de febrero del 2009.

Que, mediante Memorandum N° 002/2009-INADE-PEBPT-8709 del 13 febrero del 2009, el Jefe de Asesoría Jurídica encarga, a partir del 16 de febrero, la Jefatura de la mencionada Oficina al Abg. César Humberto Ulloa Díaz; en tal sentido, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente oficializando la encargatura antes mencionada.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Oficina de Administración.



Resolución Directoral N° 528 /2009-INADE-PEBPT- 8701

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con efectividad al 16 de febrero del 2009, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abg. César Humberto Ulloa Díaz; por las razones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a la Oficina de Administración para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO INADE
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES


ING° ECÓN. CARMEN ANITA HIDALGO QUEVEDO
DIRECTORA EJECUTIVA

